Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías.

LPN N° 82/2020 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X PARA EL MSPBS - COVID 19" - I.D. N° 385.767

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 210/2021 – FIRMA FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria,** con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución S.G. N° 1138 de fecha 22 de Diciembre de 2021, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra, la firma **FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**, con RUC N° 80010835- 3, domiciliada en la calle Guido Spano N° 3052, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Rodolfo Darío Arce Godoy**, con Cédula de Identidad N° 1.167.297 según Poder Especial Esc. Nº 36, otorgado por la Escribana María de Lourdes F. Villamayor de Romero Reg. Nº 373, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la LPN N° 82/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X PARA EL MSPBS - COVID 19", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la Nota DGGIES/DG N° 4967 de fecha 22 de Noviembre de 2021, presentado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde menciona el causal de fuerza mayor peticionada por la firma FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., correspondiente al Contrato N° 210/2021, en el marco de la LPN N° 82/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X PARA EL MSPBS - COVID 19", sobre la modificación del plazo de entrega de bienes.

Que, en virtud al Dictamen D.O.C. N° 1203, de fecha 7 de Diciembre de 2021, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, no encuentra objeciones legales, en cuanto al pedido realizado, por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondientes

Que, por Dictamen A.J. N° 2626, de fecha 20 de Diciembre de 2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica, ha otorgado su parecer al pedido de la modificación solicitada.-

Que por Resolución S.G. N° 1138 de fecha 22 de Diciembre de 2021, autoriza la modificación del plazo de entrega de bienes, del Contrato Nº 210/2021, suscripto con la firma FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.; en el marco de la LPN N° 82/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X PARA EL MSPBS - COVID 19".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusula Nº 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
PLAN DE ENTREGA: Establecer como fecha límite de entrega el 19 de Enero de 2022, para la entrega de los bienes requeridos en la Orden de Compra N° B-5729, del 23 de setiembre de 2021.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Diciembre de 2021.

FALCON Comercial e Industrial S.A.

Sr. Rodolfo Darío Arce Godoy
CONTRATISTA

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE